



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ARBITRAJE DEL TRABAJO

Formato: II



COMISION ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE**

Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Arbitraje Médico

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III, IV y V

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	No aplica	No aplica

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No aplica

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Se realizó la revisión de los trámites y servicios que brinda la COESAMOR, en lo que va de este año, no se ha realizado ninguna modificación o adición a los servicios de:

1. Presentación de quejas por inconformidades médicas en COESAMOR; y
2. Asesoría Especializada en COESAMOR.

[Handwritten signatures]

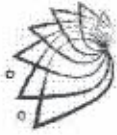


MORELOS

2018 - 2024

MORELOS
AUTONOMÍA DEL ESTADO
COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA



IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría Especializada	Ninguna	No aplica
Presentación de Queja por Inconformidades Médicas	Ninguna	No aplica

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Osuna Sánchez
Comisionado Estatal de Arbitraje
Médico
Aprobó
Responsable Oficial

[Handwritten signature]

Lic. Gloria Herrera Melo
Subcomisionada de la COESAMOR
Revisó
Responsable Técnico

16